



Hermandad de la Costa de Chile

*Hermandad de la Costa de Chile
Capitanía Nacional*

A la cuadra de Valdivia a 19 días del mes de noviembre de 2018

*Honorables Hermanos Mayores
Distinguidos Consejeros de los XV
Insignes Capitanes de Naos
Valerosos Oficiales Nacionales*

BANDO Nº 34-2018
Lanza al Mar a la Balsa de Quellón

VISTOS:

- 1. Que en la actualidad no existe Nao en el lugar geográfico de Quellón y que existen en dicho lugar personas amantes del mar con deseos de pertenecer a nuestra cofradía.*
- 2. La botella de solicitud recibida por parte de personas reunidas en dicha localidad, solicitando poder pertenecer a nuestra Hermandad en la forma que corresponda.*
- 3. Lo señalado en los Artículos Nº 21 y Nº 27 de las Ordenanzas y Protocolos.*
- 4. Las atribuciones que me otorga la Asamblea Nacional de Capitanes de las Naos de la Hermandad de la Costa de Chile, al actuar en su representación.*

CONSIDERANDO:

- 1. Que, se han reunidos un grupo de personas amantes del Mar en la localidad antes descrita, con el fin de imponerse y adoctrinarse en los preceptos de la Hermandad de la Costa de Chile.*
- 2. Que, el Capitán de la Nao Ancud se preocupó de reunirse con los interesados de la localidad de Quellón, quienes decidieron libremente solicitar su incorporación a nuestra cofradía con fecha 16 de octubre del presente año de Poseidón 2018.*
- 3. Que, de acuerdo a lo señalado en su botella, este grupo suma más de siete integrantes.*
- 4. El informe favorable emitido por el Condestable Nacional, hermano Héctor "Látigo Negro" Ortega, quien comisionó al hermano Adrián "Krill" Vásquez, Condestable Zona Sur Austral, para contactar y visitar a los Balseros de Quellón, manteniendo una nutrida comunicación con ellos, destacando el ímpetu de los participantes en formar parte de nuestra institución.*

Cofradía de hombres en torno al amor al mar y la amistad fraterna



Hermandad de la Costa de Chile

5. Que, ante la consulta efectuada por el Capitán Nacional de la Hermandad de la Costa al Honorable Consejo de los XV, este estamento se pronunció favorablemente para el lanzamiento al Mar de la citada Balsa.

DECRETO:

1. Láncese al Mar a la Balsa de Quellón con fecha efectiva 16 de octubre de 2018, considerando las demoras por distancias geográficas y que dicha Balsa se encuentra en pleno funcionamiento.
2. Nómbrase Nao Madrina de la Balsa Quellón, a la noble Nao Ancud. El Capitán de la Nao Ancud, deberá nombrar piquetes de instrucción para que se constituyan en la citada Balsa, para continuar su trabajo de adoctrinamiento e informar de lo avanzado y sus resultados a esta Capitanía Nacional en forma periódica.
3. Nómbrase Patrón de la Balsa Quellón, al hermano Jaime "Chilote" Barrientos Eisele, Rol 2295 de la Noble Nao Ancud. El hermano Chilote, deberá nombrar su oficialidad de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 27 de las OOPP e informarlo mediante botella a su Nao Madrina Ancud, la que deberá informar a esta Capitanía Nacional de lo obrado. Además el Patrón de la Balsa y sus tripulantes deberán buscar entre sus gentes a Polizones que puedan interesarse en participar.

Tómese razón en la escribanía nacional de la Hermandad de la Costa de Chile, comuníquese a todos los Estamentos de la Hermandad de la Costa de Chile, a los señores Capitanes de Naos del litoral para conocimiento y difusión de lo ordenado y finalmente difúndase a los cuatro vientos.

Cúmplase

Abolengo
Julio "Abolengo" Alveal Flores
Capitán Nacional
Hermandad de la Costa de Chile

Comunicado por

Salvaje

Roberto "Salvaje" Sancho Saavedra
Escribano Nacional
Hermandad de la Costa de Chile

Cofradía de hombres en torno al amor al mar y la amistad fraterna